



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

**BASES CONVOCATORIA CERTAMEN DE DIBUJO Y CONCURSO DE
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMPRENTA (CONMEMORÁNDOSE
EN ESTE AÑO EL 4º CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA IMPRENTA A
MONTILLA)**

Las Concejalías de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, convocan para el año 2022, un Certamen de dibujo y Concurso de trabajos de investigación con el título “LA IMPRENTA (4º CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA IMPRENTA A MONTILLA)”, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1 Se podrá participar en el concurso en las siguientes modalidades:

A) Certamen de dibujo para el alumnado de 6º de Educación Primaria, que cursen sus estudios en centros educativos de Montilla, así como en el Centro de Educación Especial “El Molinillo”.

B) Concurso de trabajos de investigación para alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) que cursen sus estudios en centros educativos de Montilla. Esta modalidad, a su vez, se dividirá en dos categorías:

- Primera: para los cursos de 1º y 2º de ESO.
- Segunda: para los cursos de 3º y 4º de ESO.

C) Concurso de trabajos de investigación para alumnos de centros de educación de adultos que cursen sus estudios en centros educativos de Montilla. (Ceper Antonio Gala e IES Inca Garcilaso)

2 En su modalidad **A**, el trabajo consistirá en un dibujo alusivo al tema objeto del Certamen, con una explicación no más extensa de 2 líneas sobre lo que se ha representado. El trabajo se hará en las cartulinas que se proporcionarán al alumnado desde el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Ayuntamiento, y se llevará a cabo en los centros escolares. Se facilitará una breve reseña sobre la llegada de la imprenta a Montilla.

3 En su modalidad B, el trabajo consistirá en una redacción sobre el tema objeto del Concurso, con una extensión mínima de 15 folios escritos por una sola cara, formato electrónico, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio, tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos. Estos trabajos de investigación podrán llevar todo tipo de anexos, cuadros e ilustraciones, que no formarán parte de esa extensión mínima.

4 En su modalidad C, el trabajo consistirá en una redacción sobre el tema objeto del Concurso, con una extensión mínima de 15 folios escritos por una sola cara, formato electrónico, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio, tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos. Estos trabajos de investigación podrán llevar todo tipo de anexos, cuadros e ilustraciones, que no formarán parte de esa extensión mínima.

5 Los trabajos de la modalidad A serán individuales y serán realizados en los centros escolares.

6 Los trabajos de la modalidad B serán realizados por equipos de 4 alumnos/as como máximo, coordinados por un/a profesor/a del centro para los alumnos pertenecientes a las categorías primera y segunda.

7 Los trabajos de la modalidad C serán realizados de manera individual, y podrán ser coordinados por un/a profesor/a del centro.

8 El alumnado de la modalidad A que desee presentar sus dibujos, los cuales serán expuestos públicamente en un espacio municipal adecuado, recibirá un recuerdo por su participación en el Certamen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

9 Premios modalidad B

Se otorgarán 2 premios por categoría: ganador y finalista. Siendo cuatro (4) el total de premios otorgados en este modalidad (dos ganadores y dos finalistas).

- El premio para los ganadores consistirá en una dotación de 50 € por alumno que integre el grupo (máx. 200 € por grupo), cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales.
- El premio de los finalistas consistirá en una dotación de 30 € por alumno que integre el grupo (máx. 120 € por grupo), cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales

Los premios se abonarán una vez se realice el gasto por los premiados, que deberán entregar factura o ticket con justificante de pago en las oficinas de Cultura antes del 30 de septiembre; una vez se compruebe el cumplimiento de estas bases, se procederá al ingreso de la cantidad. Todos los premiados deberán presentar su DNI. Al tratarse de menores de edad, el ingreso se realizará en la cuenta corriente de su padre/madre o tutor/a y se realizará la correspondiente comunicación a la Agencia Tributaria del abono de dicho premio. Estos serán los premios concedidos por la Concejalía de Cultura.

Además, al centro/s al que pertenezcan los ganadores de cada modalidad se le otorgará un premio de 150 €, que obligatoriamente deberán invertir en la compra de libros. Una vez ingresado el dinero por parte del Ayuntamiento, deberán justificar la compra presentando factura y justificante del pago antes del 30 de octubre. Estos serán los premios concedidos por la Concejalía de Educación.

10 Premios modalidad C

Se otorgará un sólo premio que consistirá en una dotación de 50 €, cantidad que debe ser invertida en artículos o material necesario para el desarrollo del curso, en comercios locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Los premios se abonarán una vez se realice el gasto por los premiados, que deberán entregar factura o ticket con justificante de pago en las oficinas de Cultura antes del 30 de septiembre de 2022; una vez se compruebe el cumplimiento de estas bases, se procederá al ingreso de la cantidad. Este premio será concedido por la Concejalía de Cultura.

Además, al centro al que pertenezca el ganador de esta modalidad se le otorgará un premio de 150 €, que obligatoriamente deberán invertir en la compra de libros. Una vez ingresado el dinero por parte del Ayuntamiento, deberán justificar la compra presentando factura y justificante del pago antes del 30 de octubre de 2022 en las oficinas de Cultura del Excmo. Ayuntamiento. Este premio será concedido por la Concejalía de Educación.

Todos los premios serán declarados a la Agencia tributaria.

Todos los trabajos de investigación presentados se recopilarán en una publicación, la cual se presentará en acto público con posterioridad y se entregará un ejemplar a todos los participantes.

11 Los trabajos de la modalidad A serán recogidos por los propios centros escolares, que deberán remitirlos a las dependencias de la Concejalía de Cultura, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio (Ronda de Curtidores, 10). Cada trabajo debe recoger los datos del alumno que figuran en la trasera de la cartulina.

12 Los trabajos de la modalidad B y C serán presentados directamente por el alumnado, o su madre/padre/tutor legal, en las dependencias de la Concejalía de Cultura, en el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio. Los trabajos en estas modalidades se presentarán bajo plica, y se acompañará de un sobre que incluya en el interior una relación con los nombres, apellidos, direcciones y teléfonos del profesor/a y alumnos/as y centro al que pertenecen; en el exterior del sobre aparecerá únicamente el lema o título del trabajo. En ningún caso se identificará a los/as autores/as en el trabajo o en el exterior del sobre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

En las tres modalidades, el plazo de presentación de los trabajos comienza **el día siguiente de la publicación de estas bases** en la pagina web del ayuntamiento, el horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de presentación finaliza el día **29 de abril de 2022, a las 14,00 horas.**

13 El Jurado que valorará los distintos trabajos estará compuesto por personas competentes en los distintos temas de valoración, y será designado libremente por el Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

14 El fallo del Jurado, que será inapelable, será emitido el **día 4 de junio de 2022**, pudiendo ser declarado desierto alguno de los premios convocados. Posteriormente se procederá a la comunicación del fallo tanto a los premiados como a los no premiados, y se fijará una fecha para la entrega de premios y la presentación de la publicación que recogerá el total de los trabajos de investigación presentados, de la cual se hará entrega de un ejemplar a todos los participantes.

15 Todos los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, pudiendo los no premiados ser retirados por sus autores en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Los trabajos no retirados ni reclamados en este plazo de tiempo pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá destruirlos si lo estima conveniente.

16 La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

La Concejala de Cultura

La Concejala de Educación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

(firmado y sellado electrónicamente)